



Al contestar cite Radicado 20184210087553 Id: 276135  
Folios: 11 Fecha: 2018-05-04 08:00:06  
Anexos: 0  
Remitente: GERENCIA DE SEGUIMIENTO A CONTRATOS EN  
PRODUCCION  
Destinatario: GESTION DOCUMENTAL

**INFORME DE SUPERVISIÓN N°2 DE LA CESIÓN DEL CONTRATO No. 203 de 2018, CELEBRADO ENTRE LA AGENCIA NACIONAL DE HIDROCARBUROS -ANH- Y FRANCY JULIETH CRUZ QUEVEDO**

FECHA DEL INFORME: 04 de mayo de 2018

<b>CONTRATO NÚMERO</b>	203 DE 2018	<b>FECHA DE FIRMA</b>	28/02/2018
		<b>FECHA DE INICIO</b>	06/03/2018
<b>NOMBRE DEL CONTRATISTA</b>	FRANCY JULIETH CRUZ QUEVEDO		
<b>DOCUMENTO DE IDENTIDAD o NIT</b>	33.376.437		
<b>OBJETO DEL CONTRATO</b>	Prestar servicios profesionales especializados de apoyo legal a la vicepresidencia de contratos de hidrocarburos, para el seguimiento y control de los contratos de E&P, contratos de evaluación técnica y convenios, de conformidad con las obligaciones contractuales, la normatividad que es aplicable y la política en materia de hidrocarburos del gobierno nacional.		
<b>CDP No.</b>	8518	<b>FECHA CDP</b>	12 de enero de 2018
<b>RP No.</b>	59018	<b>FECHA RP</b>	28 de febrero de 2018
<b>PLAZO DE EJECUCIÓN</b>	06-marzo-2018 hasta 31-dic-2018	<b>FECHA DE TERMINACIÓN</b>	31 de diciembre de 2018
<b>FECHA DE PERFECCIONAMIENTO</b>	06 de marzo de 2018	<b>MODIFICACIONES AL CONTRATO</b>	Cesión de contrato celebrada el día 28 de febrero de 2018
<b>VALOR DEL CONTRATO</b>	\$72.378.754	<b>FORMA DE PAGO</b>	Mensualidades vencidas o proporcionales por fracción de servicio, efectivamente prestado.

<b>PERIODO SUPERVISIÓN CONTRATO</b>	<b>DE DEL</b>	Del 01 de abril de 2018 al 30 de abril de 2018.
-------------------------------------	---------------	---

**CONTROL DE LA EJECUCIÓN:**

**I. INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES:**

La Contratista presentó el informe de actividades realizadas durante el periodo transcurrido entre el 01 de abril y el 30 de abril de 2018, mediante la comunicación con Rad. No. 20184210144162 ID: 275351 del 02 de mayo de 2018.

**II. ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA CONTRATISTA DE ACUERDO CON LA CLÁUSULA 2 DEL CONTRATO 203.**

- 1. Apoyar la elaboración de los conceptos y recomendaciones que se deben emitir en ejercicio de seguimiento y control de los Contratos de Hidrocarburos, desde el componente legal y contractual.**

Frente a la actividad descrita, se realizaron las tareas que se relacionan a continuación:

No.	Fecha	Contrato	Área	Asunto	Trámite
1	02/04/2018 Id: 266008	Silvestre	N/A	Memorando dirigido a la OAJ, anexando acta de liquidación del Contrato silvestre, con los soportes respectivos, para el correspondiente concepto jurídico	Se realizó la revisión de la respectiva acta de liquidación y sus soportes.
2	05/04/2018 Id: 267142	Cardón	N/A	Se envía comunicación a contratista solicitando información socio – ambiental, con ocasión a la liquidación del contrato Cardón, conforme a las actividades ejecutadas dentro de los compromisos exploratorios.	Se realizó la revisión de la comunicación

3	26/03/2018 Id: 264736	VMM-5	N/A	Mediante comunicación No. 20184110081842 Id:260069 del 08 de marzo de 2018, ECOPETROL, informó a la Agencia Nacional de Hidrocarburos, que con la información de la sísmica existente en el Bloque determinó baja prospectividad para Yacimientos No Convencionales, por lo cual, está definiendo la continuidad en el Contrato del asunto, indicando, sin embargo, la existencia de prospectividad para Yacimientos Convencionales en el Bloque VMM-5	Comunicación a ECOPETROL en donde se requiere que informe a la ANH dentro de los cinco (5) días calendarios siguientes al recibo de la comunicación, si con dichos estudios concluye la nula prospectividad en Yacimientos No Convencionales; lo anterior, con el propósito de dar aplicación a lo establecido en el parágrafo 4 de la Cláusula 1 del Contrato E&P VMM-5.
4	27/04/2018 Id: 274322	VMM-5		Mediante comunicación No. 20184110138112 Id:273933 del 26 de abril de 2018, ECOPETROL informó a la Agencia Nacional de Hidrocarburos, que después de varios estudios y validaciones concluyen que el Contrato E&P VMM-5 no tiene potencial para Yacimientos No Convencionales, por lo cual se encuentran evaluando la prospectividad de oportunidades Convencionales, en consecuencia solicitó plazo de tres (3) meses para entregar la conclusiones de los	Comunicación a Ecopetrol, autorizando el plazo solicitado.

				estudios pertinentes.	
5	11/04/2018 Id: 268960	VMM-6	N/A	Mediante comunicación No. 20184010084042 Id:260539 del 03 de marzo de 2018, ECOPETROL solicita modificar el Programa Obligatorio de Exploración, unificando el compromiso de perforar dos (2) pozos exploratorios con valor de USD11.500.000 cada uno, por la perforación de un (1) pozo exploratorio con una inversión de USD23.000.000.	<b>Comunicación a contratista</b> informando que no es procedente sustituir la perforación de dos (2) pozos exploratorios A3 por la perforación de un (1) pozo exploratorio A3, en razón a que con las actividades desarrolladas por ECOPETROL, dicha compañía ha logrado analizar la posibilidad de ejecutar el cumplimiento de los compromisos contractuales de la Fase 1 y 2 Unificada del Periodo de Exploración, evidencia de lo anterior, es la identificación de los prospectos Nafta-1, Oleum-1, Bencina-1 y Sandunga. Adicionalmente, es importante resaltar que el objetivo de la ANH es incentivar la exploración de nuevos yacimientos que incrementen los recursos y las reservas de la Nación.

<b>6</b>	09/04/2018 Id: 268252	VMM-6	-----	Mediante comunicación No. 20184010084042 Id:260539 del 03 de marzo de 2018, ECOPETROL solicita modificar el Programa Obligatorio de Exploración, unificando el compromiso de perforar dos (2) pozos exploratorios con valor de USD11.500.000 cada uno, por la perforación de un (1) pozo exploratorio con una inversión de USD23.000.000	Con este <b>memorando</b> , la gerencia de exploración recomienda al VCH no aprobar la propuesta de ECOPETROL de modificar el Programa Obligatorio de Exploración contenido en el Anexo C del Contrato E&P VMM-6 de la Fase 1 y 2 Unificada del Periodo de Exploración
<b>7</b>	13/04/2018 Id: 270041	CARDÓN	-----	Mediante comunicación No. 20184010104142 Id:265289 del 28 de marzo de 2018, ECOPETROL remitió a la Agencia Nacional de Hidrocarburos, el certificado de revisor fiscal de las inversiones ejecutadas en la fase 1 del Periodo de Exploración del Contrato CARDÓN, para el trámite de liquidación.	A través de esta <b>comunicación</b> se le informa al contratista que, en relación con las inversiones pactadas y las inversiones certificadas por el Revisor Fiscal, se presenta una Inversión Pendiente en el Programa Exploratorio por un valor de DOSCIENTOS CUATRO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SEIS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS (USD 204.856), por lo tanto, deberá cancelar dicho valor, dentro de los cinco (5) días calendario siguientes al recibo de la comunicación, por concepto de pago de la Inversión Pendiente del Programa Exploratorio de la Fase 1
<b>8</b>	26/04/2018 Id: 274007	CARDÓN	-----	Mediante comunicación 20184110132152 Id:272145 del 20 de	Se le comunica al contratista que se le aprueba el plazo.

				<p>abril de 2018, ECOPETROL solicitó a la Agencia Nacional de Hidrocarburos, un plazo de 30 días calendario, con el fin de surtir las instancias aprobatorias al interior de ECOPETROL, como con el socio EMERALD ENERGY, respecto al pago de la inversión pendiente del Periodo de Exploración del Contrato E&amp;P Cardón</p>	
<b>9</b>	<p>24/04/2018                  Id: 273123</p>	<p>Convenio Toca</p>	-----	<p>Se remite comunicación a contratista, en la cual se informa que a fin de realizar el seguimiento al cumplimiento de las obligaciones en materia ambiental y de Seguridad y Salud en el Trabajo, del Convenio de Explotación de Hidrocarburos TOCA, se realizará visita de seguimiento del 10 al 11 de mayo del presente año.</p>	<p>Revisión a la comunicación.</p>
<b>10</b>	<p>30/04/2018                  Id: 274648</p>	<p>TUM-OFF3</p>	-----	<p>Mediante comunicación 20174010310902, Id:234068 del 12 de diciembre de 2017 y No. 20184010045232 Id:250799 del 07 de febrero de 2018, ECOPETROL remitió a la Agencia Nacional de Hidrocarburos, el Acta de Liquidación suscrita por el Representante Legal de la compañía, para el Contrato del asunto.</p>	<p>Comunicación a Ecopetrol donde se remite nuevamente el acta de liquidación del contrato, teniendo en cuenta que la Presidencia de la ANH, realizó ajustes al Acta de Liquidación, tales como, la incorporación de lo establecido en la Cláusula 70 y 71 del Contrato E&amp;P TUM OFF-3, y la obligación del Contratista de responder por temas ambientales pendientes a su cargo ante</p>

					la ANH, terceros, y cualquier requerimiento o solicitud que haga al respecto la autoridad ambiental competente.
--	--	--	--	--	---

- 2. *Elaborar y gestionar con las demás dependencias de la ANH y los contratistas la suscripción de las Actas, Otrosí, liquidaciones y demás actos contractuales que formalicen decisiones en ejecución de los Contratos de Hidrocarburos.***

Tareas no asignadas

- 3. *Elaborar los demás conceptos solicitados por la ANH relacionados con el seguimiento y control de los Contratos de Hidrocarburos.***

Tareas no asignadas.

- 4. *Proyectar respuestas a derechos de petición, consultas, requerimientos de la ciudadanía, organismos de control, de otras entidades públicas y/o de las dependencias internas de la Agencia Nacional de Hidrocarburos respecto a la inspección y seguimiento de los Contratos de Hidrocarburos.***

Tarea no asignada.

- 5. *Apoyar la elaboración de conceptos para proyectos de Ley, Decretos, Resoluciones, Circulares, Directivas y otros instrumentos de política pública que incidan en el seguimiento y control de la actividad de Exploración y Producción de Hidrocarburos, de los Contratos E&P, Contratos de Evaluación Técnica y Convenios, acorde con el objeto del presente Contrato.***

Tarea no asignada.

- 6. *Elaborar informes, reportes y presentaciones, que reflejen el seguimiento efectuado de los temas a su cargo.***

Tarea no asignada.

- 7. *Actualizar permanentemente los sistemas de información, servidores, bases de datos y aplicativos de la ANH, con las modificaciones, adiciones, actos contractuales y demás decisiones que se genere para cada Contrato y los demás temas a su cargo.***

Tarea no asignada.

## 8. **Otras.**

Diligenciamiento cuadro excell, con los conceptos jurídicos elaborados por la Oficina Asesora Jurídica y remitidos a la VCH, gerencia de producción.

Asistencia a reunión programadas por la líder del grupo 2, el día 20 de abril de 2018.

Asistencia a reunión dentro del contrato VMM-32, sobre presentación de avances de perforación pozo Búfalo 1, el día 17 de abril de 2018.

Asistencia a reunión dentro del contrato SSJS1 sobre renuncia y liquidación del contrato suscrito con SK innovation, el día 19 de abril de 2018.

Estudio acerca de la representación legal y actual del contrato Cardón; en donde también se proyectó correo electrónico a remitir por el grupo CSYMA, dirigido a la Vicepresidencia de promoción y Asignación de Áreas, solicitando confirmar quien detenta hoy en día la calidad de:

1. Contratista del Contrato E&P Cardón.
2. Operador del Contrato E&P Cardón, toda vez que mediante Otro Sí No.2, se indicó como titular al CONSORCIO CARDON EMERALD-ECOPETROL.
3. Conforme a las anteriores respuestas y al documento de conformación del Consorcio, quien cuenta con la capacidad jurídica para suscribir modificaciones al Contrato mediante otrosí.
4. Conforme a las anteriores respuestas y al documento de conformación del Consorcio, quien cuenta con la capacidad jurídica para suscribir actas de suspensión de contrato, actas de restitución de plazos, entre otros.”

### **Adjuntos:**

**Tablero de Tareas Documentales**

PENDIENTES: 2, 1, 0, 0, 3

TAREAS PROYECTADAS: 2 | TAREAS REVISADAS: 1 | TAREAS APROBADAS: 0 | TAREAS FIRMADAS: 0 | TAREAS TOTALES: 3

Tareas que yo inicié: 2 | Tareas en las que estoy involucrado: 10

**Listando De Tareas Documentales: PROYECTAR**

LEIDO	VER DOCS	ELIMINAR	OBSERVACION	ID	NUMERO RADICADO	NOMBRE	ASUNTO	ESTADOTAREA	FUN
<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	153956	0	Tarea documental del 02/05/2018 1	E&P RC-5 VISITA AMBIENTAL CON	PROYECTAR	FRAT
<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	152560	0	Tarea documental del 20/04/2018 3	Solicitud anexos VMM-5 restituci'on	PROYECTAR	FRAT

**Gestión de Trámites**

Sin iniciar trámite: 0 | En Tránsito: 0 | Gestión Exitosa: 2

Total Trámites: 2

Exitosos, 2

Clase de Comunicación: 2018 | Mes: | Día: | Prioridad: SIN ESPECIFICAR

Estado: SIN INICIAR TRAMITE

TRAMITAR	+INFORMACIÓN	INFORMACION GENERAL	DETALLE	FIRMANTE/DESTINATARIO
----------	--------------	---------------------	---------	-----------------------

### III. RESUMEN DE EJECUCIÓN DE RECURSOS

ITEM	VALOR
Valor Total del Contrato	\$72.378.754
Valor por desembolso	Mensualidades vencidas de \$7.111.700
No. de desembolsos realizados a la fecha	1
Valor Total desembolsado al Contratista a la fecha	\$5.964.652
Valor de la cuenta de cobro (No. 02): 01 de abril de 2018 hasta el 30 de abril de 2018	\$7.111.700
Valor por ejecutar (Sin incluir la presente cuenta de cobro)	\$66.414.102

### IV. RESULTADO DE LA SUPERVISIÓN DEL CONTRATO

#### ESTADO DEL DESARROLLO DEL CONTRATO

	SATISFACTORIO
X	NORMAL
	DEBE HACER AJUSTES
	RETRASADO

**OBSERVACIONES: Ninguna**

**RECOMENDACIONES: Ninguna.**

De acuerdo con lo anterior certifico que he verificado a cabalidad el cumplimiento de todas las obligaciones derivadas del contrato, en el marco de las funciones asignadas en el Manual de Contratación Administrativa de la ANH, adoptado mediante Resolución 400 del 22 de junio de 2015, expedida por el Presidente de la Agencia Nacional de Hidrocarburos – ANH.

Así mismo, certifico que:

- 1) dicho contrato se ha ejecutado con estricto cumplimiento de su objeto, obligaciones, condiciones técnicas, plazos y demás previsiones pactadas.
- 2) Que en desarrollo de mi función de supervisión he elaborado oportunamente y remitido para que reposen en la carpeta del contrato todos los informes, actas, correspondencia y documentos producidos con ocasión de la ejecución del mismo.

Atentamente,



GUSTAVO VILLALBA MOSQUERA  
Experto Código G3 Grado 07  
Agencia Nacional de Hidrocarburos – ANH

**Supervisor del Contrato No. 203 de 2018**